



RESOLUCION N° 7504

CORRIENTES, 03 de septiembre de 2015

VISTO:

La Resolución N° 7501- (Nomenclatura ERAGIA), mediante el cual se dispone el viaje del suscripto en misión oficial con Estudiantes del 7mo. Año, con el objeto de participar del “XV Encuentro Nacional de Directores de Escuelas Agropecuarias Universitarias” y al “XI Encuentro Nacional de Estudiantes de Escuelas Agropecuarias Universitarias” durante los días 06 al 11 del mes de septiembre del año curso; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° del Reglamento Orgánico Funcional de la Eragia instituye la delegación de funciones en caso de ausencia del Director;

Por las razones expuestas y en virtud de las atribuciones conferidas al Suscripto según Res. 829/05-C.S.;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA,
GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
RESUELVE:**

Art. 1°. – **Dejar** a cargo de la Dirección de este Instituto, a la Sra. Vicedirectora de esta casa Ing.Agr. (Mgter) Maria Águeda Cúndom desde el día 06 al 11 del mes de septiembre año curso, o mientras el suscripto, permanezca en la misión oficial dispuesta por Resolución N° 7501/15, conforme lo establece la Normativa mencionada precedentemente.

Art. 2°.- COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.-

/hns